



ACTA N.º 13 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2025

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y cinco minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinticinco, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Popular, y de la Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- CRITERIO DEL GOBIERNO SOBRE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE CANTABRIA. [11L/1000-0002].

Con carácter preliminar, la Sra. Secretaria interviene para hacer una aclaración sobre el desarrollo de la sesión anterior, en la que, entre otras cuestiones, la Mesa fue informada por el Letrado respecto del posible efecto presupuestario de varias enmiendas adicionales a las formuladas en el escrito del Grupo Parlamentario Regionalista. Solicita que quede constancia de que el estudio y eventual remisión al Gobierno de esas enmiendas adicionales no se acordó por la Mesa de la Comisión, sino por dicho Grupo –solicitud a la que se adhiere el Sr. Vicepresidente–. La Sra. Presidenta, no obstante dudar de la pertinencia de recoger dicha aclaración por considerar que así fue entendido por todos los miembros de la Mesa en aquella sesión, se muestra favorable a hacerla constar en la correspondiente acta y así se acuerda por la Mesa.

A continuación, el Letrado da cuenta del criterio del Gobierno sobre las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, por el que manifiesta su disconformidad con la tramitación de las enmiendas número 15 del Grupo Parlamentario Regionalista y 1 del Grupo Parlamentario Socialista, por implicar un aumento de créditos presupuestarios.

La Sra. Presidenta se manifiesta en contra del criterio del Gobierno respecto de la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario, por cuanto considera que la misma es acorde con la doctrina del Tribunal Constitucional y contribuye al eficaz cumplimiento de la futura Ley en materia de asistencia a los Ayuntamientos.

La Sra. Secretaria se posiciona a favor del criterio del Gobierno. Indica que el contenido de dicha enmienda ya se encuentra recogido en otras de las formuladas a la iniciativa, y que la Administración cuenta actualmente con los mecanismos necesarios para auxiliar a los Ayuntamientos, sin que proceda una especificación de tanto detalle a

13.2

través de dicha enmienda.

El Sr. Vicepresidente señala que coincide con la Sra. Secretaria.

Finalmente, la Mesa ACUERDA la coincidencia de interpretación con el criterio del Gobierno de afectación al Presupuesto en vigor de las enmiendas número 1 del Grupo Parlamentario Socialista y, con el voto en contra de la Sra. Presidenta, número 15 del Grupo Parlamentario Regionalista, entendiéndose ambas por tanto decaídas.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y un minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

